

DESIGNA SUBROGANTE.

DECRETO N°

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

07 SET. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 366 de fecha 03.09.2012, de Alcaldía, mediante el cual se instruye, designar como Subrogante de la Secretaria de Planificación y Coordinación a don MANUEL TAPIA GALLARDO, Escalafón Directivo Grado 4° E.M.R.,

D E C R E T O

1.- **DESIGNASE** a contar del 28 de Agosto del 2012, la subrogancia en la Secretaria de Planificación y Coordinación, en atención a los Considerandos 1 del presente Decreto.

- **MANUEL TAPIA GALLARDO**, Escalafón Directivo Grado 4° E.M.R., como Subrogante, por el solo ministerio del presente Decreto, y en caso de ausencia por permisos y/o Licencias Médicas del Titular.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO** que el Sr. Gallardo Tapia, asumirá la función señalada anteriormente, sin perjuicio de sus labores habituales

3.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

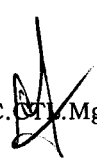
~~ANOTESE~~ COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLIPOF.JMC.  Mgsn.-